



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 001-2023-2027-SE.
Guano, 04 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Extra Ordinaria, realizada el día tres de julio del dos mil veintitrés, trato como Segundo Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis, socialización y primer debate del PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2023**, conforme el oficio N° 001-GADM-CG-SC-CPP-2023, de fecha 29 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes de la comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

APROBAR POR MAYORIA, EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL GADM-CG DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 322, INCISO 3, ARTICULO 245, DEL COOTAD Y OFICIO N 001-GADM-CG-SC-CPP-2023, DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, SR. FRANCISCO HIDALGO Y SR. MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISION.

Notifiquese. –

Atentamente.



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION. – 002-2023-2027-SE.
Guano, 12 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Extra Ordinaria, realizada el día tres de julio del dos mil veintitrés, trato como Tercer Punto del Orden del Día: **Segundo y definitivo debate de: Conocimiento y Análisis, para declarar de utilidad pública los predios que se afecten en: PROYECTO AMPLIACION DE LA VIA RIOBAMBA – GUANO A CUATRO CARRILES CANTON GUANO**, conforme memorando N° 0134-A-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Jhonny Tello B. Director de Gestión de Obras Publicas del GAD Municipal de Guano y oficio N° 817-SMG-2023, de fecha 07 de julio del 2023, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

UNA VEZ QUE CONOCE EL CONCEJO MUNICIPAL, **POR UNANIMIDAD APRUEBAN DE PRIORIDAD EL PROYECTO: AMPLIACION DE LA VIA RIOBAMBA-GUANO A CUATRO CARRILLES CANTON GUANO; Y, AUTORIZAN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE LEGAL CORRESPONDIENTE PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA LOS PREDIOS QUE SE AFECTEN EN EL PROYECTO ANTES INDICADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 20 DE LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL ARTICULO 446 Y 447 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.**

Notifiquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 003-2023-SE.
Guano, 26 de julio del 2023

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 25 de julio del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2023**, conforme el oficio N° 002-GADM-CG-SC-CPP-2023, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Dr. Edgar Herrera presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sr. Milton Bravo, en calidad de integrantes de la comisión.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

APROBAR POR MAYORIA, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2023, DEL GADM-CG DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 322, INCISO 3, ARTICULO 245, DEL COOTAD Y OFICIO N° 002-GADM-CG-SC-CPP-2023, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SR. FRANCISCO HIDALGO Y SR. MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Notifíquese. -

Atentamente. -

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Recibido
14-08-2023
16:55

16:52 pm



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 004-2023-SE.
Guano, 31 de agosto del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 31 de agosto del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: **Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate "LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE REGULACION Y FIJACION DE LAS TARIFAS POR CONSUMO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON GUANO Y REGLAMENTA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION, PROVISION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO (DIGESEP-APS-G)".**

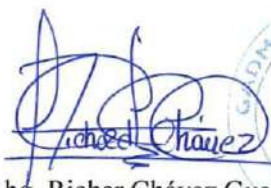
Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE "LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE REGULACION Y FIJACION DE LAS TARIFAS POR CONSUMO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON GUANO Y REGLAMENTA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION, PROVISION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO (DIGESEP-APS-G)", a la vez dispone a la Dirección de Gestión de Servicios Públicos del GADM-Cantón Guano, al amparo de lo que dispone el art. 137 del COOTAD y Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, remita la documentación a la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), a fin de una vez realizado los cambios sugeridos por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Guano, dicha entidad analice y emita informe favorable para que pueda entrar en vigencia.

Notifíquese. -

Atentamente. -


Abg. Richar Chávez Guamán

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



**RESOLUCION 005-2023-SE.
Guano, 18 de diciembre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 18 de diciembre del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate del “PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO PARA EL AÑO 2024”, de conformidad a la RESOLUCION DE CONCEJO MUNICIPAL 0112-2023-SO, de fecha 15 de diciembre del 2023.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE “LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO PARA EL AÑO 2024”, DE CONFORMIDAD AL ART. 322, INCISO 3, ART. 245 DEL COOTAD, OFICIO N 90-DF-GADMCG-AC-2023, DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. ALEX CASCANTE, DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA (E) DEL GADM-CG Y LA ING. SILEY RODAS, GESTORA DE GESTION DE PRESUPUESTO DEL GADM-CG, E; INFORME N° 001-GADMCG-SC-CPYP-SO-2023, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y LOS SEÑORES CONCEJALES FRANCISCO HIDALGO Y MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISION.

Notifíquese. -

Atentamente. -



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



**RESOLUCION 006-2023-SE.
Guano, 18 de diciembre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 18 de diciembre del dos mil veintitrés, trato como CUARTO Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución de la autorización al señor Alcalde del GADM-CG, para la firma del CONVENIO PARA LA CONFORMACION DEL CONSORCIO “ACUERDO POR LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS CANTONES GUANO, PENIPE, CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y QUERO, TISALEO, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GADM-CANTON GUANO, PARA QUE FIRME EL CONVENIO PARA LA CONFORMACION DEL CONSORCIO “ACUERDO POR LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS CANTONES GUANO, PENIPE, CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, QUERO, TISALEO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, DE CONFOMIDAD AL ART. 60 LIT. N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTREALIZACION. (COOTAD).

Notifiquese. -

Atentamente. -

**Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

=====



**RESOLUCION 007-2023-SE.
Guano, 19 de diciembre del 2023.**

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 19 de diciembre del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA DE REGULACION Y FIJACION DE LAS TARIFAS POR CONSUMO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON GUANO Y REGLAMENTA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION, PROVISION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO (DIGESEP)", de conformidad al Oficio N° 118-DIGESEP-TO-2023, de fecha 14 de Diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Tania Ortiz Directora de Gestión de Servicios Públicos.

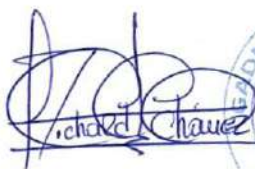
Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA DE REGULACION Y FIJACION DE LAS TARIFAS POR CONSUMO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON GUANO Y REGLAMENTA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION, ADMINISTRACION, PROVISION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO (DIGESEP)", AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL ART. 137 DEL COOTAD, OFICIO N° 118-DIGESEP-TO-2023, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. TANIA ORTIZ DIRECTORA DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y; OFICIO NRO. 1336-SMG-2023, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL ABG. VÍCTOR HUGO ERAZO PROCURADOR SINDICO DEL GADM-CG.

Notifíquese. -

Atentamente. -




Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



B



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 008-2023-SE.
Guano, 21 de diciembre del 2023.

El concejo municipal del cantón Guano, en sesión extraordinaria, realizada el 21 de diciembre del dos mil veintitrés, trato como TERCER Punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y resolución, en primer debate la **"ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025"**, de conformidad al informe n° 001-gadm-cg-sc-cac-se-2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por el señor concejal francisco hidalgo, presidente de la comisión de avalúos y catastros del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Milton Bravo en calidad de integrantes, y Oficio N° 011-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2023, de fecha 04 de diciembre del 2023, suscrito por el Ing. Bayron Macas Gestor de Avalúos y Catastros del GADMCG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen analizan y discuten al punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 del Código de Organización Territorial:

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACION DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024-2025", AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL ART. 137 DEL COOTAD, AL INFORME N° 001-GADMCG-SC-CAC-SE-2023, DEFECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL FRANCISCO HIDALGO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADM-CG, DR. EDGAR HERRERA Y SR MILTON BRAVO EN CALIDAD DE INTEGRANTES, Y OFICIO N° 011-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2023, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. BAYRON MACAS GESTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMCG.

Notifíquese. -

Atentamente. -

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

